



Boletín Oficial

de la provincia de León

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 14 de febrero de 1927)

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

Para cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director general de Abastos, todos los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, excepto el de la capital y los de las 9 localidades cabezas de partido, por haberlo ya facilitado, se servirán remitir a esta Junta, en el improrrogable plazo de 12 días, contados a partir de la fecha del BOLETIN en que aparece esta Circular, un resumen de las distintas clases de ganado sacrificado en sus Ayuntamientos durante todo el año 1926, arreglado al estado que a continuación se detalla.

Con arreglo a ese mismo estado, me remitirán igualmente y en el mismo plazo el resumen de sacrificio en el mes de enero pasado, los Alcaldes anteriormente referidos.

A partir del próximo mes de marzo y durante los cinco primeros días, me remitirán todos los meses ese mismo estado que comprenderá el ganado en sus distintas clases sacrificado durante el mes anterior al del envío, que, como ya queda expresado, se enviará durante los cinco primeros días.

La Alcaldía de la capital y las de las 9 poblaciones cabezas de partido, continuarán remitiendo ese estado en la forma que se les ordenó en Circular de 3 de julio de 1926, publicada en el BOLETIN OFICIAL, número 101, del 6 del mismo mes y año, también en los cinco primeros días.

Espero del coto de todos los Sres. Alcaldes de la provincia, el exacto cumplimiento de esta Circular, y les recomiendo que los datos que han de facilitar sean ajustados a la realidad que se interesa y enviados con la puntualidad recomendada.

León, 14 de febrero de 1927.

El Gobernador civil-presidente,
JOSÉ DEL RÍO JORGE

MODELO DE ESTADO QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE _____

MES DE _____

DE 19 _____

RESUMEN de las reses sacrificadas en este Ayuntamiento durante el citado mes, con expresión del número sacrificado de las diferentes clases de ganado, su peso y precio medio del kilogramo en canal.

VACUNO NATIVO		TERRERAS		LANAS Y CARRIS		CERDA		CARNE COMELADA		PROCEDENCIA DEL GANADO SACRIFICADO
Peso en canal	Precio medio del kilo en canal	Peso en canal	Precio medio del kilo en canal	Peso en canal	Precio medio del kilo en canal	Peso en canal	Precio medio del kilo en canal	Peso en canal	Precio medio del kilo en canal	

a de _____ de 19 _____

El Alcalde,

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

COLEGIOS ELECTORALES

Don José Lemes Fournier, Abogado, Jefe de Estadística y Secretario nato de la Junta provincial del Censo electoral de León.

Certifico: Que de conformidad con los datos obrantes en la Secretaría de mi cargo han sido aprobados por la Junta provincial, los locales que a continuación se expresan, para Colegios electorales, en los que se verificarán precisamente cuantas elecciones puedan tener lugar hasta el día 1.º de Diciembre próximo, designados en virtud de la Real orden-circular del Ministerio de la Gobernación de 16 de Agosto de 1926.

Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Rustrísimo señor Presidente de la Junta provincial, en León a tres de febrero de mil novecientos veintisiete. El Secretario, José Lemes Fournier.—Visto bueno.—El presidente, Frutos Recio.

AYUNTAMIENTOS	Distritos y Secciones	LOCALES
Acebedo.....	Único	Escuela de niños de Acebedo
Albares de la Ribera.....	1.º 1.º	Escuela de niños de Albares
Idem.....	2.º 2.º	Escuela pública mixta de Torre.
Algadefe.....	Único	Escuela de niños de Algadefe.
Alija de los Melones.....	1.º 1.º	Escuela de niños de Alija.
idem.....	2.º 2.º	Escuela mixta de Navianos.
Almanza.....	Único	Escuela de niños de Almanza.
Antigua (La).....	Idem	Escuela de niños de Audanzas del Valle.
Ardón.....	Idem	Escuela Nacional de niños de Ardón.
Arganza.....	Idem	Escuela Nacional de niños de Arganza.
Armunia.....	Idem	Escuela de niños de Armunia.
Astorga.....	1.º 1.º	Escuela militar que antes fué escuela unitaria de niños, calle de Matías Rodríguez.
Idem.....	1.º 2.º	Escuela unitaria de niños, calle Juego de Cañas.
Idem.....	2.º 3.º	Grupo escolar, Plaza del Obispo de Alcolea.
Idem.....	2.º 4.º	El mismo que la anterior.
Balboa.....	Único	Escuela de Balboa.
Bañeza (La).....	1.º 1.º	Academia de música de La Bañeza.
Idem.....	2.º 2.º	Escuela de niños de la Bañeza.
Barjas.....	Único	Casa-escuela de niños y niñas de Barjas.
Barrios de Luna (Los).....	Idem	Casa-escuela de Los Barrios.
Barrios de Salas (Los).....	Idem	Escuela Nacional de niñas de Salas.
Bembibre.....	1.º 1.º	Escuela Nacional de niños, núm. 1, calle de la Escuela núm. 6.
Idem.....	2.º 2.º	Escuela Nacional mixta de Viñales.
Benavides.....	1.º 1.º	Escuela Nacional de niños de Benavides.
Idem.....	2.º 2.º	Casa-concejo de Quintanilla del Valle.
Benuza.....	1.º 1.º	Escuela de Benuza.
Idem.....	2.º 2.º	Escuela de Lorzaba.
Bercianos del Páramo.....	Único	Escuela de niños de Bercianos del Páramo.
Bercianos del Real Camino.....	Idem	Escuela mixta de Bercianos del Real Camino.
Berlanga del Bierzo.....	Idem	Escuela de niños de Berlanga.
Boca de Huérgano.....	1.º 1.º	Casa-escuela de Boca de Huérgano.
Idem.....	2.º 2.º	Casa-escuela de Valverde de la Sierra.
Boñar.....	1.º 1.º	Salón de la Villa, piso principal de la Casa-Ayuntamiento.
Idem.....	2.º 2.º	Escuela Nacional de Grandoso.
Borrenes.....	Único	Escuela de niños de Borrenes.
Brazuelo.....	Idem	Local-escuela de Brazuelo.
Burgo Raneros (El).....	Idem	Casa-concejo de El Burgo.
Burón.....	Único	Casa del pueblo de Burón.
Bustillo del Páramo.....	Idem	Escuela de Bustillo.
Cabañas Raras.....	Idem	Escuela de niños de Cabañas Raras.
Cabreros del Río.....	Idem	Escuela de niñas de Cabreros del Río.

AYUNTAMIENTOS	Distritos y Secciones	LOCALES
Cabrillanes.....	Unico	Casa Consistorial.
Cacabelos.....	1.º 1.ª	Escuela Nacional de niños de Cacabelos.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela Nacional de niños de Quiñós.
Calzada del Coto.....	Unico	Escuela de niños de Calzada (antigua escuela).
Campazas.....	Idem	Escuela de niñas de Campazas.
Campo de la Loma.....	Idem	Escuela de Campo de la Loma.
Campo de Villavidel.....	Idem	Escuela vieja de Campo.
Camponaraya.....	Idem	Casa-concejo de Camponaraya.
Canalejas.....	Idem	Escuela Nacional de Canalejas.
Candín.....	Idem	Escuela Nacional de Candín.
Cármenes.....	1.º 1.ª	Escuela de Cármenes.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela de Gete.
Carucedo.....	Unico	Escuela de niños de Carucedo.
Carracedelo.....	1.º 1.ª	Escuela Nacional de Carracedelo.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela Nacional de niños de Villadepalos.
Carrizo.....	Unico	Escuela de niñas de Carrizo.
Carrocera.....	Idem	Casa Consistorial de Carrocera.
Castiellé.....	Idem	Casa-Ayuntamiento.
Castriño de Cabrera.....	Idem	Colegio, calle del Prado de San Juan, número 1.
Castriño de la Valduerna.....	Idem	Escuela de niños de Castriño de la Valduerna.
Castriño de los Polvazares.....	Idem	Escuela de niños de Castriño de los Polvazares.
Castrocalbón.....	1.º 1.ª	Escuela Nacional de niños de Castrocalbón.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela Nacional mixta de San Félix.
Castrocontrigo.....	1.º 1.ª	Escuela de niñas de Castrocontrigo.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela de niños de Nogarejas.
Castrofuerte.....	Unico	Escuela de niños de Castrofuerte.
Castromudarra.....	Idem	Escuela Nacional de Castromudarra.
Castropodame.....	1.º 1.ª	Escuela de niños de Castropodame.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela de niños de San Pedro Castañero.
Castrotierra.....	Unico	Escuela de niños de Castrotierra.
Cea.....	Idem	Casa-Escuela de Cea.
Cebanico.....	Idem	Escuela Nacional de niños de Cebanico.
Cebrones del Bto.....	Idem	Escuela de niños de Cebrones.
Cimanes de la Vega.....	Idem	Escuela de niños de Cimanes de la Vega.
Cimanes del Tejar.....	Idem	Escuela de Cimanes del Tejar.
Cistierna.....	1.º 1.ª	Escuela de niñas de tercer grado de Cistierna.
Idem.....	1.º 2.ª	Escuela de Sorriba.
Idem.....	3.º 3.ª	Escuela pública de niños de Sabero.
Idem.....	3.º 4.ª	Escuela Nacional de Santa Olaja.
Congosto.....	Unico	Escuela Nacional de Congosto.
Corbillos de los Oteros.....	Idem	Escuela pública de niños de Corbillos de los Oteros.
Corullón.....	1.º 1.ª	Escuela de niños de Corullón.
Idem.....	1.º 2.ª	Escuela de niñas de Corullón.
Idem.....	2.º 3.ª	Escuela de Orniña.
Crémenes.....	Unico	Escuela de niños de Crémenes.
Cuadros.....	Idem	Casa-escuela de niños de Cuadros.
Cubillas de los Oteros.....	Idem	Escuela Nacional mixta de Cubillas de los Oteros.
Cubillas de Rueda.....	Idem	Local-Escuela de Cubillas de Rueda.
Cubillos del Sil.....	Idem	Escuela de niñas de Cubillos.
Chozas de Abajo.....	1.º 1.ª	Escuela de Chozas.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela de Ardoncino.
Destriana.....	Unico	Escuela de niños de Destriana.
Encinedo.....	1.º 1.ª	Escuela Nacional de Encinedo.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela de niños de La Baña.
Ercina (La).....	Unico	Escuela pública de La Ercina.
Escobar de Campos.....	Idem	Escuela Nacional mixta de Escobar de Campos.
Fabero.....	Idem	Escuela de niños de Fabero.
Folgozo de la Ribera.....	1.º 1.ª	Escuela de Folgozo de la Ribera.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela de niños de La Ribera de Folgozo.
Fresnedo.....	Unico	Escuela de niños de Fresnedo.
Fresno de la Vega.....	Idem	Escuela de niños de Fresno de la Vega.
Fuentes de Carbajal.....	Idem	Escuela de niños de Fuentes de Carbajal.
Galleguillos de Campos.....	Idem	Escuela de niños de Galleguillos.
Garrafe de Torio.....	1.º 1.ª	Escuela Nacional de niños de Garrafe.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela de Ruiforco.

AYUNTAMIENTOS	Distritos y Secciones	LOCALES
Gordaliza del Pino	Unico	Escuela de niños de Gordaliza.
Gordoncillo	Idem	Escuela de niños de Gordoncillo.
Gradefes	1.º 1.ª	Escuela de niñas de Gradefes
Idem	1.º 2.ª	Escuela de Santibáñez de Rueda.
Idem	2.º 3.ª	Escuela de Rueda del Almirante.
Idem	2.º 4.ª	Escuela de Villarratel.
Grajal de Campos	Unico	Escuela de niños de Grajal de Campos.
Gusendos los Oteros	Idem	Escuela pública de niños de Gusendos de los Oteros.
Hospital de Orbigo	Idem	Local denominado «Casa de la Villa».
Igüeña	Idem	Sala-audiencia del Juzgado municipal de Igüeña.
Izagre	Idem	Casa-escuela de Izagre.
Joara	Idem	Casa-escuela de Joara
Joarilla de las Matas	Idem	Escuela de niños de Joarilla.
Laguna Dalga	Idem	Local-escuela de Laguna Dalga.
Laguna de Negrillos	Idem	Escuela de niños de Laguna de Negrillos.
Lancara de Luna	Idem	Local del Juzgado municipal.
León, 1.ª	1.º 1.ª	Escuelas Maristas, calle de la Serna
»	1.º 2.ª	Escuela de Párvulos, calle de Pablo Flórez.
»	2.º 3.ª	Normal de Maestras, calle de Serranos.
»	2.º 4.ª	Escuela de Veterinaria, Plaza de la Veterinaria.
»	3.º 5.ª	Escuelas de Julio del Campo, calle de Julio del Campo.
»	3.º 6.ª	Escuela Municipal, Barrio de la Vega.
León, 2.ª	1.º 1.ª	Asociación de Caridad, calle de Panaderos.
»	1.º 2.ª	Consistorio, Plaza Mayor.
»	2.º 3.ª	Escuelas Nacionales, calle de Fernández Cadórniga.
»	2.º 4.ª	Escuelas Maristas, calle de Barahona.
»	3.º 5.ª	Teatro, Plaza de San Marcelo.
»	3.º 6.ª	Hospicio, Jardines de San Francisco.
Lucillo	Unico	Escuela Nacional de niños de Lucillo.
Luyego	1.º 1.ª	Escuela de niñas de Luyego.
Idem	2.º 2.ª	Escuela de niños de Priaranza.
Llamas de la Ribera	Unico	Escuela de niños de Llamas de la Ribera.
Magaz de Cepeda	Idem	Escuela de Magaz de Cepeda.
Mansilla de las Mulas	Idem	Escuelas Nacionales de niños de Mansilla de las Mulas.
Mansilla Mayor	Idem	Casa-escuela de Mansilla Mayor.
Maraña	Idem	Escuela de niñas de Maraña.
Matadeón de los Oteros	Idem	Escuela de niños de Matadeón.
Matalana	1.º 1.ª	Local-escuela de Matalana.
Idem	2.º 2.ª	Local-escuela (Barrio de la estación).
Matanza	Unico	Escuela pública de niños de Matanza.
Molinaseca	Idem	Escuela de niños de Molinaseca.
Murias de Paredes	1.º 1.ª	Escuela de niños de Murias de Paredes.
Idem	2.º 2.ª	Escuela de niños de Posadas.
Noceda	Unico	Escuela de niños de Noceda.
Oencia	1.º 1.ª	Escuela Nacional de niños de Oencia.
Idem	2.º 2.ª	Escuela Nacional mixta de Villarrubia.
Omañas (Las)	Unico	Casa-escuela de Las Omañas.
Onzonilla	Idem	Casa-escuela de Onzonilla.
Oseja de Sajambre	Idem	Audiencia del Juzgado de Oseja.
Pajares de los Oteros	Idem	Local-escuela de Pajares de los Oteros.
Palacios de la Valduerna	Idem	Escuela Nacional de niños de Palacios de la Valduerna.
Palacios del Sil	1.º 1.ª	Escuela de niños de Palacios.
Idem	2.º 2.ª	Escuela de Valseco.
Paradaseca	1.º 1.ª	Casa-escuela de niñas de Paradaseca.
Idem	2.º 2.ª	Casa-escuela de Paradiña.
Páramo del Sil	1.º 1.ª	Escuela de niñas de Páramo.
Idem	2.º 2.ª	Escuela de Anllares.
Pedrosa del Rey	Unico	Escuela Nacional de Pedrosa del Rey.
Peranzanos	Idem	Casa-escuela de niños de Peranzanos.
Pobladura de Polayo García	Idem	Escuela de niñas de Pobladura.
Pola de Gordón (La)	1.º 1.ª	Escuela de niños de La Pola de Gordón.
Idem	2.º 2.ª	Escuela de Beberino.
Idem	3.º 3.ª	Escuela de Santa Lucía.
Ponferrada	1.º 1.ª	Escuela primera de niños de Ponferrada.
Idem	1.º 2.ª	Escuela de niños de Toral de Merayo.

AYUNTAMIENTOS	Distritos y Secciones	LOCALES
Ponferrada	1.º 3.ª	Escuela de Columbrianos.
Idem	2.º 4.ª	Escuela segunda de niños de Ponferrada.
Idem	2.º 5.ª	Escuela de Fuentesnuevas.
Idem	2.º 6.ª	Escuela de niños de Dehesas.
Idem	3.º 7.ª	Escuelas de niñas de Ponferrada.
Idem	3.º 8.ª	Escuela de Valdecañada.
Posada de Valdeón	Unico	Casa escuela de Posada de Valdeón.
Pozuelo del Páramo	Idem	Escuela de niños de Saludes de Castroponce.
Prado de la Guzpeña	Idem	Local-escuela de Prado.
Priaranza del Bierzo	1.º 1.ª	Escuela de niñas de Priaranza.
Idem	2.º 2.ª	Escuela mixta de San Juan de Paluezas.
Prioro	Unico	Escuela de niños de Prioro.
Puebla de Lillo	Idem	Local-escuela de Puebla de Lillo.
Puente de Domingo Flórez	Idem	Escuela de niños sita en la Casa Consistorial.
Quintana del Castillo	1.º 1.ª	Escuela de niños de Quintana.
Idem	2.º 2.ª	Escuela del pueblo de Ferreras.
Quintana del Marco	Unico	Escuela niños de Quintana del Marco.
Quintana y Congosto	Idem	Escuela Nacional de Quintana y Congosto.
Rabanal del Camino	Idem	Escuela de niños y niñas de Rabanal del Camino.
Regueras de Arriba	Idem	Escuela de niños de Regueras de Arriba.
Renedo de Valdetuejar	Idem	Escuela de Renedo de Valdetuejar.
Reyero	Idem	Escuela de Reyero.
Riaño	Idem	Escuela de niños de Riaño.
Riego de la Vega	1.º 1.ª	Escuela de niñas de Riego de la Vega.
Idem	2.º 2.ª	Escuela de Toral de Pondo.
Riello	Unico	Escuela de niños de Riello.
Rioseco de Tapia	Idem	Escuela de niños de Rioseco de Tapia.
Robla (La)	1.º 1.ª	Escuela de niñas de La Robla.
Idem	2.º 2.ª	Escuela mixta de Candanedo.
Rodiezmo	1.º 1.ª	Escuela de niñas de Rodiezmo.
Idem	2.º 2.ª	Escuela mixta de Campiungo.
Roperuelos del Páramo	Unico	Escuela de Roperuelos del Páramo.
Saelices del Río	Idem	Escuela de niños de Saelices.
Sahagún	1.º 1.ª	Escuela de Alhóndiga de Sahagún.
Idem	2.º 2.ª	Escuela sita en la calle del Rey D. Alfonso.
Salamón	Unico	Escuela de Salamón.
San Adrián del Valle	Idem	Escuela de niños de San Adrián del Valle.
San Andrés del Rabanedo	1.º 1.ª	Escuela de San Andrés del Rabanedo.
Idem	2.º 2.ª	Escuela de niñas de Trobajo del Camino.
Saucedo	Unico	Escuela de Saucedo.
San Cristóbal de la Polantera	Idem	Escuela Nacional de niños de San Cristóbal de la Polantera.
San Emiliano	1.º 1.ª	Casa escuela de San Emiliano.
Idem	2.º 2.ª	Casa-escuela de Torrebarrio.
San Esteban de Nogales	Unico	Escuela de niños de San Esteban de Nogales.
San Esteban de la Valdeusa	Idem	Local-escuela de San Esteban.
San Justo de la Vega	1.º 1.ª	Escuela de niñas de San Justo de la Vega.
Idem	2.º 2.ª	Escuela Nacional de niños de San Román de la Vega.
San Millán de los Caballeros	Unico	Local-escuela de San Millán.
San Pedro Bercianos	Idem	Local-escuela vieja.
Santa Colomba de Curueño	Idem	Escuela Nacional de Santa Colomba de Curueño.
Santa Colomba de Somoza	Idem	Escuela Nacional de niños de Santa Colomba de Somoza.
Santa Cristina de Valmadrigal	Idem	Local-escuela de Santa Cristina.
Santa Elena de Jamuz	1.º 1.ª	Escuela de Santa Elena de Jamuz.
Idem	2.º 2.ª	Escuela de niños de Jimenez.
Santa María de la Isla	Unico	Escuela Nacional mixta de Santa María de la Isla.
Santa María del Páramo	Idem	Escuela Nacional de niños de Santa María del Páramo.
Santa María de Ordás	Idem	Escuela de Santa María de Ordás.
Santa Marina del Rey	1.º 1.ª	Escuela de niños de Santa Marina del Rey.
Idem	2.º 2.ª	Escuela mixta de Villamor de Orbigo.
Santas Martas	1.º 1.ª	Escuela Nacional de Santas Martas.
Idem	2.º 2.ª	Escuela Nacional de Villamarco.
Santiago Millas	Unico	Escuela de niños de Santiago Millas.
Santovenia de la Valdorcina	Idem	Escuela de Santovenia de la Valdorcina.
Sariegos	Idem	Escuela Nacional de Sariegos.
Sobrado	Idem	Escuela de Sobrado.

AYUNTAMIENTOS	Distritos y Secciones	LOCALES
Soto de la Vega.....	1.º 1.ª	Escuela Nacional de niñas de Soto de la Vega.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela Nacional de niños de Huerga de Garaballes.
Soto y Amlo.....	1.º 1.ª	Casa Ayuntamiento de Soto y Amlo.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela Nacional de niños de Canales.
Toral de los Guzmanes.....	Unico	Escuela Nacional de niños de Toral de los Guzmanes.
Toreno.....	1.º 1.ª	Escuela de niños de Toreno.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela mixta de Librán.
Trabadelo.....	1.º 1.ª	Escuela de niños de Trabadelo.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela de niñas.
Truchas.....	1.º 1.ª	Escuela de niños de Truchas.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela de niñas de Manzanaeda.
Turcia.....	Unico	Escuela de niños de Turcia.
Urdiales del Páramo.....	Idem	Escuela Nacional de Urdiales.
Valdefresno.....	1.º 1.ª	Escuela de Valdefresno.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela de Villacid.
Valdefuentes del Páramo.....	Unico	Escuela Nacional de Valdefuentes del Páramo.
Valdelugueros.....	Idem	Casa escuela de Valdelugueros.
Valdemora.....	Idem	Escuela Nacional de Valdemora.
Valdepiélagos.....	Idem	Escuela Nacional de Valdepiélagos.
Valdepolo.....	Idem	Escuela Nacional de Valdepolo.
Valderas.....	1.º 1.ª	Escuela Nacional primera de niños (Pez y Cañamo).
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela Nacional primera de niñas (Alonso Castrillo).
Valderrey.....	1.º 1.ª	Casa-escuela de Valderrey.
Idem.....	2.º 2.ª	Casa-escuela de Castrillo de las Piedras.
Valderrueda.....	1.º 1.ª	Casa Consistorial de Valderrueda.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela de niños de Morgovejo.
Valdesamario.....	Unico	Casa-escuela de Valdesamario.
Val de San Lorenzo.....	Idem	Escuela de niños de Val de San Lorenzo.
Valdeteja.....	Idem	Casa-escuela de Valdeteja.
Valdevimbre.....	1.º 1.ª	Escuela Nacional de niños de Valdevimbre.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela Nacional mixta de Villagallega.
Valencia de Don Juan.....	1.º 1.ª	Teatro Municipal de Valencia.
Idem.....	2.º 2.ª	Edificio escolar de idem.
Valverde de la Virgen.....	1.º 1.ª	Casa-escuela de Valverde.
Idem.....	2.º 2.ª	Casa-escuela de niñas de Montejos.
Valverde Enrique.....	Unico	Escuela Nacional mixta de Valverde Enrique.
Vallecillo.....	Idem	Escuela Nacional de Vallecillo.
Valle de Finolleto.....	1.º 1.ª	Escuela Nacional de niños de Valle de Finolleto.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela Nacional mixta de Burbia.
Vecilla (La).....	Unico	Escuela de niños de La Vecilla.
Vegacervera.....	Idem	Escuela Nacional de niños de Vegacervera.
Vega de Almanza (La).....	Idem	Escuela Nacional de La Vega de Almanza.
Vega de Espinareda.....	Idem	Escuela Nacional de niños de Vega de Espinareda.
Vega de Infanzones.....	Idem	Casa-escuela de Vega de Infanzones.
Vega de Valcarlos.....	1.º 1.ª	Escuela Nacional de niños de Vega de Valcarlos.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela de niños de Herrerías.
Vegamián.....	Unico	Casa-escuela de Vegamián.
Vegaquemada.....	Idem	Escuela Nacional de Palazuelo.
Vegarrienza.....	Idem	Local-escuela de Vegarrienza.
Vegas del Condado.....	1.º 1.ª	Escuela de niños de Vegas.
Idem.....	2.º 2.ª	Escuela Nacional de San Cipriano.
Villablino.....	1.º 1.ª	Escuela de niños de Villablino.
Idem.....	1.º 2.ª	Escuela Nacional de Villager.
Idem.....	2.º 3.ª	Escuela Nacional de Rioscuro.
Villabraz.....	Unico	Escuela Nacional de niños de Villabraz.
Villacé.....	Idem	Escuela Nacional de niños de Villacé.
Villadangos del Páramo.....	Idem	Escuela de niños de Villadangos.
Villadecanes.....	1.º 1.ª	Local-escuela mixta de Villadecanes.
Idem.....	2.º 2.ª	Local-escuela de niños de Toral de los Vados.
Villademor de la Vega.....	Unico	Escuela de niños de Villademor.
Villafer.....	Idem	Local-escuela de niños de Villafer.
Villafranca del Bierzo.....	1.º 1.ª	Casa-escuela de niños de Villafranca.
Idem.....	1.º 2.ª	Escuela mixta de Valtuille de Arriba.
Idem.....	2.º 3.ª	Escuela de niñas de Villafranca.
Villagatón.....	Unico	Escuela Nacional de Villagatón.

AYUNTAMIENTOS

Distritos
y Secciones

LOCALES

Villamandos	Unico	Juzgado municipal de Villamandos.
Villamañán	Idem	Casa Ayuntamiento de Villamañán.
Villamartín de Don Sancho	Idem	Escuela de niños de Villamartín.
Villamejil	Idem	Local-escuela de Villamejil.
Villamizar	Idem	Casa-escuela de Villamizar.
Villamol	Idem	Local-escuela de Villamol.
Villamontán de la Valderna	Idem	Escuela pública de niños Villamontán.
Villamoratiel de las Matas	Idem	Escuela mixta de Villamoratiel.
Villanueva de las Manzanas	Idem	Local escuela (viejo).
Villaobispo	Idem	Escuela-nacional de Villaobispo.
Villaornate	Idem	Local-escuela de niños de Villaornate.
Villaquejada	Idem	Local-escuela de niños de Villaquejada.
Villaquilambre	1.º 1.ª	Casa-escuela de niños y niñas de Villaquilambre.
Idem	2.º 2.ª	Casa escuela de niños y niñas de Villarrodrigo.
Villarejo de Orbigo	1.º 1.ª	Escuela Nacional de niños de Villarejo.
Idem	2.º 2.ª	Escuela Nacional de niños de Villoria de Orbigo.
Villares de Orbigo	Unico	Escuela de niños de Villares.
Villasabariago	Idem	Casa-escuela de Villasabariago.
Villaselán	Idem	Casa escuela de Villaselán.
Villaturiel	1.º 1.ª	Casa escuela de Villaturiel.
Idem	2.º 2.ª	Casa escuela de Alija de la Ribera.
Villaverde de Arcayos	Unico	Salón-escuela de Villaverde.
Villazala	Idem	Local escuela de Villazala.
Villazanzo de Valderaduey	1.º 1.ª	Local-escuela de Villazanzo.
Idem	2.º 2.ª	Local-escuela de la Velilla.
Zotes del Páramo	Unico	Escuela de niños de Zotes.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de
LeónNueva feria de ganados en León y
cambio de fecha en la de los Santos

Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento de León la creación de una nueva feria de ganado caballar y mular en el mes de febrero de cada año, acortando con su celebración el largo plazo que media entre las de San Andrés y San Juan, ofreciendo así a los ganaderos y tratantes la ocasión de compra-venta en el intermedio de ambas, se hace público para general conocimiento, que la feria de nueva creación tendrá lugar los días 26, 27 y 28 de febrero, celebrándose la primera en el referido del mes corriente año de 1927.

Asimismo se hace público que la fecha de la feria de los Santos, de ganado de cría y leche, que tenía fijadas las fechas del 15 al 18 de octubre, se celebrará en lo sucesivo, los días 5 al 10 ambos inclusive, del referido mes en cada año, motivando este adelanto de fechas, exigencias impuestas por la conveniencia de los ganaderos.

León, 10 de enero de 1927.—El Alcalde, F. Roa de la Vega.

Alcaldía constitucional de
Magaz de Cepeda

Habiendo acordado el Ayuntamiento crear un nuevo mercado de ganado vacuno y cereales, que se celebrará el lunes de cada semana, el cual se celebrará en el pueblo de Vega Magaz, al sitio de la Jota, próximo a la estación de ferrocarril, cuyo lugar reúne excelentes condiciones, por ser su suelo impermeable y de grande extensión y por otra parte situado a unos sesenta metros del muelle de la estación.

También para comodidad de los tratantes, existen casas de huéspedes y grandes cuadras para el ganado y más que se hallan en construcción.

La inauguración de dicho mercado tendrá lugar el día 14 del presente.

Magaz de Cepeda, 2 de febrero de 1927.—El Alcalde, Víctor Gómez.

Alcaldía constitucional de
Santa Colomba de Curueño

Providencia.—No habiendo satisfecho, algunos contribuyentes por este Ayuntamiento, sus cuotas asignadas en los Repartimientos, general de utilidades y de arbitrios de consumo, correspondiente a los ejercicios de 1925-26, con arreglo a la vigente Instrucción de apremios, les declaro incursos en el recargo

del primer grado, consistente en el 5 por 100; en la inteligencia de que si en el plazo de 5 días no satisfacen el débito principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado, por el encargado de seguir la ejecución.

Así lo proveo mando y firmo en Santa Colomba de Curueño, 1.º de febrero de 1927.—El Alcalde, Florentino Rodríguez.

Alcaldía constitucional de
Santa Colomba de Somoza

Se anuncia a concurso por 8 días, la contratación de la gestión recaudatoria de este Ayuntamiento, con afianzamiento, de los arbitrios establecidos sobre carnes frescas y saladas y aprovechamientos comunales, conforme a lo establecido por el art. 553 del Estatuto municipal, hasta el día 12, pudiendo presentarse proposiciones en pliegos cerrados, todos los días laborables, durante las horas señaladas para el público, de 10 a 12 de la mañana, en la Secretaría municipal donde se hallará expuesto el pliego de condiciones que habrá de servir de base al concurso. El sueldo o retribución que se asigna es el de 250 pesetas anuales y la admisión de pliegos terminará el día 11 a las doce.

Santa Colomba de Somoza, 1.º de febrero de 1927.—El Alcalde, Miguel Pollan.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª instancia de Astorga

Don Angel Barroeta y Fernández de Lienceres, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber a los herederos de la interfecta Emilia Fernández Bardallo, que residió en Astorga, de los cuales sólo se sabe existan su esposo Tomás, cuyo apellido se ignora, que se casó en Benavente, con dicha interfecta, la cual era natural de Matilla de Arzón, ignorándose donde se halle en la actualidad, y que hace unos treinta años se marchó al extranjero, y Manuela Fernández, sobrina carnal de la interfecta, residente en Madrid, cuyo domicilio se ignora, comparezcan en este Juzgado dentro del término de dos meses, para hacerles entrega de la cantidad de tres mil pesetas que les corresponden como indemnización asignada por la Audiencia provincial de León, en la causa procedente de este Juzgado, seguida por delito de homicidio por imprudencia temeraria bajo los números ciento cincuenta y tres del sumario, y mil noventa y seis del rollo del año mil novecientos veinticinco, contra Marcelino Puerta Alonso, vecino de León, debiendo justificar previamente su calidad de herederos en forma legal, y previniéndoles que de no rectificarlo dentro del término expresado se consignarán dichas cantidades en la Caja general de Depósitos.

Dado en Astorga, a cinco de febrero de mil novecientos veintisiete.

El Juez de instrucción, Angel Barroeta. — P. S. M. Manuel Martínez.

Juzgado municipal de

Murias de Paredes

De orden del Tribunal Pleno de la Audiencia de Valladolid, fecha 20 del actual, anuncio al público la vacante del cargo de Juez municipal suplente de Murias de Paredes, que será provista del modo previsto en el Real decreto de 30 de octubre de 1923; sus aspirantes dirigirán las solicitudes a dicho Tribunal, debiendo presentarlas en este Juzgado, dentro de quince días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Murias de Paredes, a 26 de enero de 1927. — Pedro García. — El Secretario, José Rausell.

Requisitoria

Vega Fidalgo, Benjamín; hijo de Félix y de Sabina, natural de Canales, provincia de León, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos milímetros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez Instructor D. Jesús Giraldo Rojo, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Burgos, número treinta y seis, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León 4 de febrero de 1927. El Juez Instructor, Jesús Giraldo.

LEÓN

Imp. de la Diputación Provincial
1927

FUNDIDOR DE CAMPANAS MANUEL QUINTANA

VILLAVEDE DE SANDOVAL
(León-Mansilla de las Mulas)

INSTALADORA ELÉCTRICA "LA ECONÓMICA" DE S. SALGADO

Para Instalaciones y Reparaciones eléctricas-Colocación de timbres, Teléfonos, Planchas y Estufas eléctricas.

SEGUNDO SALGADO

PRONTITUD Y ESMERO
ENCARGOS Y AVISOS:
Varillas, 1. — León



El más antiguo de la capital por la fecha de su fundación, pero el más moderno por lo perfecto de sus instalaciones

Café exprés.—Leche de su granja
Terraza y billares
Siempre la más alta calidad en todos los artículos

"POPULAR INSTALADORA ELÉCTRICA"

— DE —

JULIÁN VIZAN

INSTALACIONES Y REPARACIONES DE LUZ,
TIMBRES, TELÉFONOS, VENTILADORES,
: : PLANCHAS Y ESTUFAS; LÍNEAS : :
DE TRANSPORTE DE ALTA Y BAJA TENSIÓN.

TRABAJOS PARA DENTRO Y FUERA DE LA CAPITAL.

SERVICIO RÁPIDO Y ESMERADO - PRECIOS MÍNIMOS.

SAL. NÚM. 3. — LEÓN

Farmacia BARTHE

124 AÑOS DE EXISTENCIA 124

Con dos farmacéuticos al frente de ella, es la única que en León y su provincia posee el legítimo APARATO ELECTRO-PRODUCTOR DE HIPOCAREL, Arnalot. Gran surtido en DROGUERIA. Últimas novedades en Perfumería. Artículos para Cirugía.

Algunas especialidades de esta casa, de éxito verdad: Pectoralina BARTHE (tos, catarros). Sellos BARTHE (antineurálgicos). Pastillas antielmínticas BARTHE (contra las lombrices). Papeles antiestrálgicos BARTHE (tesoro del estómago). Medicamentos puros E. Merck Bayer, etc.

AUTOCLAVES PARA ESTERILIZACIONES